

Extrait du Artículos de Ciudad de Mujeres

<http://www.ciudademujeres.com/articulos>

# Feminicidio

- Violencia de género -

Date de mise en ligne : Viernes 12 de mayo de 2006

### **Description :**

Feminicidio es una categoría analítica de la teoría política y consiste en enfrentar el problema como parte de la violencia de género contra la mujeres.

---

**Artículos de Ciudad de Mujeres**

---

### Conferencia publicada con la autorización de la autora

Buenos días, agradezco muchísimo la invitación a la Universidad, después de todos estos días aquí, reuniéndome en distintos espacios con distintos tipos de personas, llegar a la Universidad es como llegar a mi casa, me encanta estar aquí. Yo reservé para la Universidad el tema del feminicidio para tratarlo aquí, quería abordarlo desde lo académico y tocarlo como un tema de la academia porque me parece importante y en este sentido se desarrollará esta explicación.

El primer aspecto de esta problemática tiene que ver con el enfoque con que se miran los problemas relativos a la violencia contra las mujeres en cualquier parte; y un aporte que marca la diferencia está en poder contar con concepciones teóricas, con un tipo de sistematización para enfrentar el problema y avanzar.

Cuando yo me hice cargo de la Comisión Especial de Feminicidio, esta comisión ni siquiera se llamaba así, se llamaba para dar seguimiento a las investigaciones sobre asesinatos de niñas y mujeres en Ciudad Juárez y es interesante que el sólo cambio de nombre de la comisión implica un cambio de paradigma epistemológico; ese hecho ha marcado una diferencia importantísima en el abordaje que los diputados están haciendo del problema; dar cuenta del homicidio de niñas y mujeres lo puede hacer cualquiera y desde cualquier lugar, pero dar cuenta del feminicidio es otra cosa; y este ha sido el tema en que hemos estado trabajando un equipo importante durante dos años, no pudimos hacerlo desde el principio porque, aunque ustedes no lo crean y a pesar de tratarse de un problema grave en mi país, tardamos ocho meses en la legislatura para que se aprobara la comisión que yo presido, es una comisión especial y nunca había tiempo, siempre había urgencia de otras cosas y se posponía y se posponía, hasta que ocho meses después, en una legislatura que dura tres años, se aprobó.

Y se aprobó ya con el nombre de Feminicidio y quiero decir que el nombre es muy complejo, el feminicidio es una categoría teórica, desarrollada en los estudios de género por un conjunto de investigadoras, de las cuales las más conocidas, las que dieron difusión al tema, sobre todo en la década pasada fueron Jill Radford y Diana Russell, autoras del libro *Femicide: The Politics of Woman Killing*, es un libro que es una antología sobre el feminicidio en distintos lugares del mundo y ellas recogen esta problemática, la sistematizan y la teorizan. A partir de ahí ha habido otros desarrollos, incluso otros textos que ya son clásicos, como el último libro que se llama *Feminicidio en el mundo global*, que acabamos de editar mi comisión y la Universidad Nacional, como un texto de investigación sobre el feminicidio, diez años después del primer texto.

Me importa destacar la relación entre la academia y la política, que puede ser muy complicada, que a veces es conflictiva, que a veces pareciera que son dos cuestiones distantes y diferentes, pero que, en nuestro caso, hacer política con una fundamentación teórica nos ha permitido avanzar muchísimo. Plantear que hay feminicidio es plantear algo muy complicado, es darle una explicación política a un problema que ha sido abordado desde un punto de vista policíaco; el viraje que hemos dado es cambiar la tesis, colocarlo en otro lugar, y es muy importante para poder enfrentar lo que sucede de una mejor manera. ¿De qué se trata el feminicidio? Feminicidio, que ya nos dio permiso la autora, Diana Russell, para traducirlo así al castellano (y no como femicidio, que sería simplemente el homicidio de mujeres), es una categoría analítica de la teoría política y consiste en enfrentar el problema como parte de la violencia de género contra las mujeres. Éste es el primer supuesto epistemológico, teórico y político, y ubicarlo allí es abordar las causas del feminicidio. En México, pasar de una aparición en los sucesos de los periódicos a la parte política y social ha sido muy difícil.

Todavía hoy hay un conjunto de explicaciones del fenómeno que rayan en la literatura, no en la explicación

científica; pero quiero decir que son las más conocidas y que se han extendido en la sociedad de tal manera que la gente cree que lo que sucede es que hay, por ejemplo, asesinos en serie que matan mujeres, quizá esta es la explicación más extendida; la otra es que son enfermos mentales, que hay unos enfermos que andan matando mujeres, eso es el pan nuestro, la prensa insiste, en los mítines se argumentan este tipo de cosas y ya se buscan asesinos en serie especializados. Por ejemplo, en Ciudad de México ha habido asesinatos de mujeres ancianas, en cinco años han asesinado unas 60, y al autor se le busca como el Mataviejitas, que así se le llama. Escucho otras explicaciones cuando me dicen: Diputada, aquí ya se extendió el feminicidio como si fuera una epidemia, como si se contagiara, o también me dicen que son mafias que se mueven de una ciudad a otra, todas estas explicaciones que están a la orden del día, han dado la vuelta al mundo. Hay historias de este tipo que se basan en hechos reales de algunos casos concretos y luego los novelan y una no sabe si está ante una investigación periodística seria o ante literatura de fácil difusión. Por eso la importancia de contar con una visión científica del feminicidio (pero no científico como peritajes de tipo forense, que se pensaron que yo iba a ir de investigadora con la lupa, como Miss Marple, es todo lo contrario); se ha procurado colocar el tema en una perspectiva de género analítica, con un enfoque sintetizador de género, integral, que plantea un análisis social, económico, político y cultural de las causas que están tras las desapariciones y los crímenes de niñas y mujeres en México y en cualquier parte del mundo.

La teoría explicativa del feminicidio es una teoría y puede aplicarse en cualquier sitio que suceda. ¿A qué llaman Jill Radford y Diana Russell Feminicidio? Ellas lo definen de la siguiente manera: Se trata de crímenes de odio contra mujeres. Quizá sea esta definición la más escueta, la más concreta; incluye la misoginia, hay misoginia y por lo tanto hay crímenes contra mujeres, pero ¿cómo se produce la misoginia? Es parte de la explicación que ellas dan, y ellas consideran que el feminicidio se conforma en una violencia social contra las mujeres; en la sociedad se acepta que haya violencia contra las mujeres, la sociedad ignora, silencia, invisibiliza, desvaloriza, le quita importancia a la violencia contra las mujeres y a veces las comunidades (familia, barrios, cualquier forma de organización social) minimizan la violencia y tienen mecanismos violentos de relación y trato con las mujeres. La sociedad está organizada de tal manera que la violencia forma parte de las relaciones de parentesco, de las relaciones laborales, de las relaciones educativas, de las relaciones en general de la sociedad. La cultura refuerza de una y mil maneras esta violencia como algo natural, hay un refuerzo permanente de imágenes, enfoques, explicaciones que legitiman la violencia, estamos ante una violencia ilegal pero legítima, esta es una de las claves del feminicidio, como apuntan las autoras.

Otra clave es que en estos casos de violencia se llega a la muerte de las mujeres en casos más extremos, pero no en todos, por lo tanto el feminicidio no sólo comprende los asesinatos, sino que abarca el conjunto de hechos violentos contra las mujeres, muchas de las cuales son supervivientes de atentados violentos contra su entorno, sus bienes, contra ellas mismas; encontramos pues, supervivientes del feminicidio de las que se habla muy poco, casi diríamos que cuando se dice por ahí casi la mató a golpes tendríamos una superviviente del feminicidio, por lo tanto en el mundo hay millones de mujeres supervivientes. Pero las que vemos son las que fueron asesinadas, observamos la punta del iceberg cuando vemos a las asesinadas, lo que está abajo es lo que sostiene la violencia contra las mujeres. Ése es el enfoque y cambiar el enfoque ha costado mucho. En el trayecto he tenido bastante buena escucha, pero al mismo tiempo están las otras interpretaciones, hay como una puesta en escena entre psicópatas, mataviejitas, etc, y las académicas estamos intentando reorientar este enfoque, también las feministas de las organizaciones y algunas diputadas y senadoras que están en ello.

El tema es cómo la visión teórica que hoy llamamos perspectiva de género nos permite abordar un tema para transformar la realidad y encontrar salidas. Lo que se ha propuesto durante once años en Ciudad Juárez han sido sólo medidas policiales: aumentar el número de efectivos, colocar cámaras de televisión en las calles para filmar escenas de posible peligro para las mujeres y una serie de cosas que no corresponden con la realidad. Una crisis terrible que hubo el año pasado se debió a que, después de muchas negativas de los gobiernos municipales a enfrentar el problema adecuadamente, en una semana asesinaron a dos niñas y la furia fue total, se llegó al colmo de decir no puede ser, ya basta, tenemos que hacer una política integral del gobierno en México que garantice la vida de las mujeres, ese es el clamor que tenemos; pero no con vigilancia policial, porque cada mujer tendría que tener un policía al lado; no se trata de eso; además esas criaturas fueron asesinadas en sus casas, no en la calle.

También hemos ido desmontando la explicación estereotipada; hay un estereotipo que ha dado la vuelta al mundo y es que quienes han sido asesinadas son mujeres jóvenes, morenas, pobres, de pelo largo, trabajadoras de las maquilas y que han sido asesinadas después de una gran violencia sexual contra ellas; es un estereotipo porque no corresponde a la realidad, según lo que yo he investigado. Además de esas trabajadoras pobres de las maquilas, hay un 85 % de mujeres que corresponden a distintas clases sociales, a distintas edades, algunas de ellas no recibieron en ese momento violencia sexual y fueron asesinadas en sus casas por sus parientes. Desmontar el estereotipo es una tarea cotidiana a la que me dedico todos los días, como estoy haciendo aquí. Para eso nos sirve la investigación, para saber cuáles han sido las víctimas, cuál era su perfil, a qué se dedicaban; hemos descubierto que muchas de las asesinadas eran estudiantes de carreras técnicas, también ha habido amas de casa, empleadas, etc. Estas son las noticias que me llegan todos los días, yo me levanto todos los días con un resumen de noticias de lo que pasa diariamente con el feminicidio en mi país.

El subprocurador de Derechos Humanos de la República insiste en un discurso interesante, él dice que no a todas las que supuestamente habían atacado sexualmente las habían atacado sexualmente, tenían el supuesto de que sí porque aparecían con la ropa interior quitada, pero ya descubrieron que no; imagínense la mentalidad del subprocurador de Derechos Humanos cuando no considera una agresión sexual el que aparezca el cuerpo de una mujer con la ropa interior quitada, aunque no se pueda probar si hubo violación o no, o sea, el tema del enfoque misógino de las autoridades poco profesionales está a la orden del día. Esto por lo que toca a los estereotipos, pero ¿qué más hemos hecho en la *Comisión Especial de Feminicidio*? Bueno, pues ampliarla y no sólo ocuparnos de lo que pasa en Ciudad Juárez sino lo que pasa en otras ciudades del país. Con un enorme esfuerzo, como no teníamos respuesta oficial, tuvimos que investigar por nuestra cuenta; yo les pedí a todos los procuradores que informaran sobre lo que estaba pasando en sus entidades federativas, no contestaban, les mandé una carta, a los dos meses otra, a los tres meses otra, me personé en la Conferencia Nacional de Procuradores para exigirles información oficial, pero no saben qué pasa, no han investigado, no cuantifican, no tienen una base de datos; ya logré un convenio para que haya una base de datos sobre mujeres asesinadas, pero es muy complicado, todos son datos confidenciales, les da terror informar.

En fin, ampliamos el trabajo de la comisión porque percibimos denuncias de que había feminicidio en otras partes del país, y en estos dos años yo he recorrido el país reuniéndome con las asociaciones de mujeres que son las que hacen la denuncia, reuniéndome con las autoridades, las universidades, los gobiernos... y hemos logrado hacer convenios con los gobernadores de seis entidades federativas que han aceptado que tienen un problema en su entidad y que lo van a enfrentar, que están dispuestos a darnos información. Y que están dispuestos a recibir recomendaciones. En estos momentos, estamos a punto de entregar un informe del feminicidio en esas once entidades que hemos conseguido investigar y quiero decirles que como no había información e investigación lo que hicimos fue llevar la academia a la Cámara de Diputados y creamos un equipo de sesenta investigadoras que investigan en cada lugar lo que está pasando, todas son expertas en género, todas tienen trayectoria académica en estudios de violencia contra las mujeres y por fin estamos sabiendo qué pasa y lo que pasa es que la violencia contra las mujeres se está haciendo visible. En algunos lugares se ha incrementado, no sólo se ha incrementado porque haya exacerbación en las relaciones de dominación sobre las mujeres en la sociedad, sino porque hemos ido reformando parcialmente el Estado, muy parcialmente, tenemos unas cuantas instituciones que atienden la violencia contra las mujeres, muy poquitas; tenemos unas cuantas instancias que se ocupan de los delitos contra las mujeres, poquísimas; entonces hay pero no hay, son insuficientes. Y eso que no hay genera un hueco que permite la impunidad, hoy sabemos que más del 60% de las mujeres asesinadas habían denunciado antes la violencia de la que eran víctimas.

Entonces ampliamos la teoría del feminicidio a partir de la investigación y hoy incluimos la violencia institucional, no sólo existe violencia social contra las mujeres, aquel que asesina, el sujeto activo del delito, sino que también está la violencia de las instituciones que no responden a garantizar la vida de las mujeres como algo previo, o sea que hay un gravísimo problema de seguridad para la vida de las mujeres y aquí estoy utilizando la concepción del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, sobre el índice de seguridad humana; no hay capacidad para garantizar la vida de las mujeres y una obligación del Estado es la garantía a la vida de las personas, eso no se

cumple y eso es violencia institucional. Pero hay más violencia, porque cuando las mujeres ya han denunciado la violencia no hay la respuesta institucional para atender adecuadamente a esas mujeres, dar seguimiento al proceso tanto de atención psicológica, como de apoyo y sustento económico, social, jurídico, legal... no hay eso; ya cometido el delito, por ejemplo, el homicidio de mujeres, hay impunidad, la impunidad es otro elemento del feminicidio porque no todos los homicidas son llevados ante la ley.

Y luego, hay muy poco profesionalismo en los que investigan los casos desde el punto de vista policiaco, los peritajes se han hecho muy mal, hay casos que ya no pueden ser reconstruidos, se perdieron los papeles; yo he visto expedientes en los que están revueltos tres casos, como si fueran fragmentos de mujeres lo que hay allí. Así como éstos les podría contar infinidad de casos de violencia institucional; como el caso de los jueces o juezas que se comportan a veces de una manera terrible; anteayer una jueza liberó tranquilamente a un hombre acusado con pruebas de pederastia, por cierto ahora está en España, no sé en qué playa estará disfrutando, pero fue liberado después de tres meses en prisión porque la jueza consideró que no se podía probar que las niñas que fueron sometidas a prostitución hubiesen sido forzadas, consideró que estaban ejerciendo su libertad esas niñas, ahí está la violencia institucional. Otro caso que me tocó presenciar en Hermosillo, Sonora, otra ciudad fronteriza, cuando fui a visitar a la alcaldesa, estaba toda la población consternada, fue el caso de una chiquita que apareció metida en una valija en una estación de autobuses asesinada a golpes ¿qué había pasado? que esa niña estuvo institucionalizada un año por malos tratos recibidos de su padre y su madre y sin haber hecho un peritaje para ver si los padres ya podían recibirla de nuevo, sin haberlos reeducado para poder atender a la criatura se la devolvieron, a la semana apareció asesinada y los padres prófugos, un caso no resuelto, pero era una muerte anunciada, parafraseando a Gabriel García Márquez.

El feminicidio se compone también de muertes anunciadas, podemos saber los lugares álgidos donde hay más riesgo para las mujeres, en la Comisión Especial y este equipo de investigadoras estamos haciendo una geografía del feminicidio en México, detectando cuáles son los lugares donde se han presentado más delitos contra mujeres, más formas de violencia contra mujeres, más denuncias de mujeres y otros indicadores: en qué lugares las mujeres están en condición de mayor precariedad, en qué lugares los hombres tiene posiciones de mayor supremacía y de comportamiento violento, y así estamos construyendo una antropogeografía del feminicidio para poder prevenir, desmontar los fenómenos que producen estos terribles asesinatos de niñas y de mujeres, y también estamos tratando de convencer de que la violencia contra las mujeres no es natural, que la podemos eliminar si cambian las condiciones de vida de las mujeres, si cambian las relaciones entre los géneros, si cambian las relaciones del Estado con las mujeres, y desde luego en un sentido democrático del género; ésta es la propuesta, se dice muy rápido y muy sencillo y puede que para quienes nos dedicamos a esto sea una obviedad, pero no lo es para quienes no están aquí, para quienes se comportan desde ideologías preestablecidas que no analizan lo que está sucediendo, no hay estadísticas suficientes e investigaciones sobre el problema.

Quisiera terminar sobre cómo aprovechar la ciencia, lo que hacemos nosotras, políticamente y jurídicamente; esta investigación que para nosotras es pionera, porque en México nunca se había investigado el feminicidio, ha formado a las sesenta investigadoras, fíjense qué proceso tan interesante, al ir investigando fuimos desarrollando la metodología, no la teníamos y ha sido un trabajo colectivo de pensar juntas, a veces crispante, pero maravilloso porque hemos creado un intelectual colectivo, un grupo sólido de expertas que estamos trabajando el tema; además hemos propuesto y lo hemos ganado, aún siendo minoría en la Cámara de Diputados, que se haga una investigación nacional sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y que se dé cuenta a la sociedad de lo que está pasando. Ganamos hace unas semanas el presupuesto para hacer la investigación, y eso es un éxito cuando, ustedes saben lo que son las políticas neoliberales, que cualquier política social es recortada cuando se trata de cortar presupuestos; y aquí logramos un presupuesto que no existía. ¿Qué más hicimos? Hemos propuesto una pequeñísima reforma del Estado y es la creación de una Fiscalía especializada en delitos violentos contra las mujeres, cuya competencia es nacional, para todo el país, va a tener cinco fiscalías regionales y va a ser una estructura permanente de la República, cosa que es un adelanto impresionante; decir que se llama especializada porque la creamos con el mandato de que tienen que ser especialistas en género y derechos humanos quienes se hagan cargo de la fiscalía; les comento con muchísimo gusto que hace dos semanas, el procurador nombró a una

## Feminicidio

---

destacada abogada, doctora en derecho, feminista, experta en violencia, que además ha sido parte de un organismo contra la tortura como fiscal especializada para montar esta fiscalía que tratará los casos de violencia contra las mujeres; para nosotras es un avance porque no tenemos una ley contra la violencia hacia las mujeres, antes de la ley hemos conseguido, colándonos por la coyuntura política como pudimos, crear la fiscalía, luego haremos la ley.

Como legisladora les digo que es una maravilla hacer leyes, es fascinante el proceso para hacer una ley; decirles que presentamos una iniciativa de ley que es la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que tutela el derecho de las mujeres a una vida sin violencia, con libertad; desde esa perspectiva feminista está planteada la ley, y en una estructura patriarcal incorporar una ley feminista es muy importante; estamos a la espera del dictamen de la Cámara y si tuviéramos esta ley podríamos crear todo un sistema para prevenir la violencia contra las mujeres, para destinar presupuestos al tema,... también las senadoras propusieron la Ley de Igualdad, con una visión de género muy interesante. En esto se concreta el excelente encuentro entre la academia y la política para poder conocer los mecanismos que desmonten los terribles crímenes contra mujeres; sabemos que no basta esto, pero es muy importante acertar por dónde, y luego tendremos que modificarlo y cambiar muchas cosas para que la vida de las mujeres y de las niñas sea respetada en mi país y en todo el mundo.

También les informo que formamos una comisión, un grupo, una red interparlamentaria, con parlamentarias guatemaltecas, en Guatemala también hay feminicidio denunciado por las mujeres, y por parlamentarias españolas; tendremos encuentros para sumar esfuerzos de las legisladoras. La palabra duele: Feminicidio, aceptar que hay feminicidio cuando se gobierna molesta más; el feminicidio es un delito que estará en el código penal y tiene que ver con cada homicidio de cada niña y de cada mujer; además en la ley lo que va a aparecer es otro concepto: Violencia feminicida, y ése se acepta más porque es cuando vemos el fenómeno amplio, el conjunto de condiciones que en algunas ocasiones concluyen en crímenes contra las mujeres van en contra de las mujeres. Con las diputadas españolas, cuando hicimos la declaración de Madrid, modificamos un párrafo para que lo pudieran suscribir porque a ellas les costaba mucho trabajo reconocer que hubiese feminicidio en España, en cambio estuvieron de acuerdo en reconocer que hay violencia feminicida y añadimos que se reconocían los esfuerzos de algunos gobiernos para acabar con la violencia contra las mujeres.

En la ley también incluimos una cosa que llamamos Alerta de violencia de género es una propuesta para que con una serie de indicadores, a petición de la ciudadanía, cualquiera podría hacerlo, se exija a las autoridades que decreten el estado de alerta de género y que estén obligadas a aplicar presupuestos, reformar instituciones, modificar políticas, resolver los casos no resueltos y a combatir la impunidad; esto no está en ninguna ley de violencia en el mundo y es importante porque tendría que haber otro tipo de intervención institucional, castigo a los funcionarios corruptos que han sido negligentes, que han cometido omisiones imperdonables (ya han sido señalados 80 funcionarios en Ciudad Juárez, allí se podría decretar la alerta de violencia de género), se potenciaría la acción de las instituciones y de la sociedad para enfrentar como debe ser este grave problema. Quiero terminar con el lema de nuestra Comisión: Por la dignidad y la libertad de las mujeres. Muchas gracias.

(Conferencia en la Universidad de Oviedo, 12 de enero de 2006).